Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Juan Bianchi Bianchi

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Año XIII — Abril - Junio de 1945 — No. 52

Revista de Derecho

DIRECTOR: DAVID STITCHKIN BRANOVER
SECRETARIO: ORLANDO TAPIA SUAREZ

SUMARIO

ROLANDO MERINO REYES	DISCURSO de recepción a don Enrique Molina en la Facultad de Derecho.	Pág. 111
ENRIQUE MOLINA G.	CIENCIA e intuición en el devenir social	„ 131
JUAN BIANCHI B.	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	„ 151
ROLANDO PEÑA LOPEZ	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	„ 155
WALDO OTAROLA A.	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	„ 159
EMILIO RIOSECO E.	COMENTARIO a una sentencia de la Corte Suprema (24 Sept. 1943), sobre efectos constitucionales y civiles en un caso de aplicación del art. 42, N.º 2 de la Constitución Política del Estado.	„ 165
QUINTILIANO MONSALVE JARA	DISCURSO pronunciado en el acto de entrega del Premio Esteban S. Iturra, discernido por el H. Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción.	„ 179
FRANCISCO HOYOS H.	DISCURSO pronunciado con motivo de la recepción del Premio Esteban S. Iturra.	„ 184
DAVID STITCHKIN B.	El Mandato Civil (Continuación)	„ 187

PUBLICACIONES DEL SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Juan Bianchi Bianchi

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO pronunciado por el señor Director de la Escuela de Leyes, don Juan Bianchi B., en la comida ofrecida por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a S. E. el Presidente de la República y demás autoridades que concurrieron a la celebración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela.

* * *

Excelentísimo señor Presidente te la República, señores Ministros de Estado, señor Rector de la Universidad de Concepción, señores visitantes y huéspedes ilustres que honráis hoy día los manteles de la Escuela de Derecho de Concepción, señores profesores:

No es nuestra Patria, tierra fácil y acomodaticia. Para obtener algo de ella se requieren sacrificios y desvelos desconocidos en países extranjeros, donde las virtudes de la tierra, las ventajas de los ríos navegables, el calor natural de sus climas, proporcionan al hombre elementos y facilidades insospechadas entre nosotros.

Nos ha obligado la geografía a una labor tenaz y permanente que no se ve recompensada, como en otras regiones, con riquezas deslumbrantes o con una existencia ligera y agradable, sin mayores preocupaciones por el presente y sin angustias para el porvenir.

Y aquí ocurre lo contrario: debemos esperarlo todo de nosotros mismos, de nuestra única labor; que si fué naturaleza pródiga con los propios vecinos, fué para nosotros rígida y severa, exigiéndonos métodos y disciplinas que nos han formado como una raza que sabe que no encontrará alimento si no es con su trabajo; que sabe que no encontrará bienestar si no es al final de una vida de empeño y sacrificio.

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Juan Bianchi Bianchi

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Pero no debemos lamentarnos; y nuestro pueblo alegre y dicharachero comprendiéndolo así, sabe que este esfuerzo permanente ha traído consigo una compensación extraordinaria, nada usual y corriente.

En efecto, florece en nuestra Patria, una planta que debiendo germinar en el mundo entero, se da solamente en regiones de privilegio: el Derecho, que con sus frutos admirables y maravillosos de las libertades individuales, del libre ejercicio del sufragio, de los Tribunales de Justicia perfectos, proporciona a quienes se acogen a su sombra, dulzuras y ventajas que en parte alguna podrían encontrarse.

No requiere esta planta climas ni abonos especiales, sino tan sólo cuidadores entusiastas y constantes que propaguen sus semillas en los surcos que son los corazones de los humanos, preparándolos convenientemente; que la defiendan en toda ocasión, en todo momento, de los embates temibles y engañosos de las tempestades dictatoriales.

Pero es esto lo que falta, lo que no se encuentra: los hombres que cultiven con afán y esmero, diseminándola por doquier, la semilla de la libertad, de la justicia, del Derecho. Y es, precisamente, lo que tenemos en este olvidado paraje, en este "finis terrae" que es nuestra Patria, la compensación que se nos ha ofrecido para contrarrestar la dura vida que debe llevar el chileno: tener viveros donde se cultive con cuidado sumo la maravillosa y delicada planta del Derecho, y tener jardineros que velen por ella con ansias y anhelos paternales.

Y son estos viveros las Universidades chilenas; y son los jardineros los profesores que trabajan incesantes para sembrar en las jóvenes almas las ideas de libertad y justicia que han florecido a través de todas las generaciones, en forma que tal vez no fué siquiera imaginada por quienes hace ya tantos años comenzaron la tarea. Y dentro de las Universidades son las Escuelas Jurídicas las que tienen principalmente a su cargo, la misión nobilísima y grata de tener a su cuidado la planta aquella, para que continúe dando, y que sea por siempre, los frutos que, como en cuento de Las Mil y una Noches, hacen a quienes los paladean, dueños de ri-

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Juan Bianchi Bianchi

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

quezas espirituales como nunca se encontraron en los tesoros de leyenda.

Y a todo esto que digo, se debe que este vivero del árbol del Derecho, que es la Escuela de Leyes de Concepción, celebre alborozada los ochenta años transcurridos desde su fundación, porque en el relativamente corto lapso de vida independiente, estos ochenta años tienen un significado de enorme trascendencia en la vida ciudadana, ya que se han logrado resultados admirables si se considera la falta de elementos con que ha contado siempre, sobre todo en sus comienzos.

La semilla que plantaron sus profesores, germinó esplendorosa en jóvenes que en múltiples ocasiones han sido honra y prez del país todo: dos de ellos, don Aníbal Pinto, primero y don Juan Antonio Ríos más tarde, bebieron en sus aulas las enseñanzas de libertad y justicia, y llegaron con el tiempo a ocupar el más alto sitial de la Nación. Otros que pasaron por sus clases, fueron llamados a dirigir el Instituto Fiscal de Enseñanza Superior del país: recordemos a don Ruperto Bahamonde y a don Juvenal Hernández. No podemos olvidar que, en cierta época, el más alto tribunal de justicia, la Corte Suprema, tenía entre sus miembros, dos terceras partes de egresados de la Escuela de Leyes de Concepción: don Luis David Cruz Quintanilla, don Benedicto de la Patria: citemos a don Enrique Oyarzún, a don Abra- Agustín Parada Benavente.

Y muy ingrato sería no recordar ahora a los que cuidaron y a los que cuidan la planta de maravillosos frutos: los profesores eminentes que dedicaron largos años de sus vidas a inculcar en sus alumnos las ideas que son orgullo de la Patria: citemos a don Enrique Oyarzún, a don Alberto ham Ortega, a don Pablo Vergara, a don Esteban Iturra, a don Enrique Molina, a don Enrique Marshall, a don Alberto Coddou, a don Julio Parada Benavente, a don Tomás Mora, a don Rolando Merino, todos ellos y muchos otros, conocidos en el país entero y llamados con frecuencia por el Gobierno a ocupar altos cargos de actividades directrices.

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Juan Bianchi Bianchi

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Y es por todo ello que, en el natural contento de estas fiestas magnas, pido ahora que brindemos por todos los que, profesores y alumnos, estudiaron en esta Escuela; por aquellos que aprovechando las enseñanzas recibidas se han honrado ellos mismos, honrando al Instituto que les dió vigor; y que brindemos porque nuestra Escuela de Derecho, continúe junto con la Universidad de que forma parte, iluminando como faro poderoso, la ruta obscura del porvenir.